

CERTIFICADO DE VINCULACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE REINTEGRACIÓN REGULAR

Resolución 0754 de 2013 modificada por la Resolución 1356 de 2016 expedidas por la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas (ACR), hoy Agencia para la Reincorporación y la Normalización- ARN

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, certifica que una vez consultado el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), el (la) señor(a) **ALEXANDRA BIBIANA MONTENEGRO PERDOMO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1003952824**, ingresó al Proceso de Reintegración el día “23/11/2020” y se encuentra en estado “Activo”, cumpliendo con los requisitos relacionados en el marco legal vigente con el Grupo Territorial **ARN HUILA**, sin que actualmente reporte suspensión o pérdida de los beneficios en el Proceso de Reintegración.

La presente se expide a los 17 días del mes de septiembre del año 2026.

**Andres
Restrepo
Correa**

Firmado
digitalmente
por Andres
Restrepo Correa

Firma _____

ANDRES RESTREPO CORREA
Coordinador(a) del Grupo Territorial ARN HUILA

Código de Verificación: 85382320260917142108

Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del certificado en: <https://sara.reincorporacion.gov.co/> opción Otros servicios.

El estado del participante en el proceso puede sufrir cambios en cualquier momento, razón por la cual el presente certificado tiene una vigencia de 30 días calendario desde su fecha de emisión.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Carrera 7 No. 32-44

Bogotá D.C.

Código Postal: 110311

PBX: 601 443 00 20

Redes Sociales:

Facebook / Twitter / YouTube / Instagram : @ARNColombia

Líneas de atención gratuita: 018000911516

Claro y Movistar: #516

www.reincorporacion.gov.co